



## Los que menos contaminan van a pagar la factura



por el Q.: H.: **René Alberto Langlois**

**Msc. en Procesos de Integración**

El Salvador

En ocasión del Informe del Programa de las Naciones para el Desarrollo sobre Desarrollo Humano 2007-2008: La lucha contra el cambio climático: solidaridad ante un mundo dividido, Arturo González Aizpiri, Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense y Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente de España manifestó lo siguiente: "Es la radiografía de una inmensa injusticia: los que menos contaminan van a pagar la factura".

Los datos contenidos en el referido informe que consta de casi 400 páginas son preocupantes pues indican que los países pobres y con menos desarrollo como los latinoamericanos o africanos son los que resentirán más el cambio climático el cual ya se está manifestando con inundaciones y sequías, en otras palabras, **los países más pobres y los menos industrializados son los que sufren y sufrirán aun más las consecuencias del cambio climático.**

Ejemplos de alteraciones físicas y biológicas a nivel regional ocasionadas por el cambio climático son el derretimiento de los "**hielos perpetuos**", el alargamiento de las estaciones cálidas, el desplazamiento de algunas especies de animales, la aparición de insectos. A nivel mundial la alteración es alarmante y tiene que ver con el futuro de los Océanos: los mares se están volviendo ácidos y este cambio en la química del océano es irreversible o bien, de acuerdo a la Mesa InterAcademias de numerosos países, duraría "**algunos miles de años**".

Los países que afrontarán en mejor forma las consecuencias negativas del cambio climático son los desarrollados y con capacidad institucional de dar respuesta a situaciones epidemiológicas y reaccionar ante catástrofes naturales.

Para evitar desastres apocalípticos se necesita reducir rápida y profundamente las emisiones de dióxido de carbono a nivel global en un 50% de aquí al **2050**. Así de grave es la situación.

Si bien los países en vía de desarrollo aportan en menor escala al cambio climático cuando utilizan vehículos de gasolina o diesel, cuando su población compra refrigeradores que usan clorofluoruro de hidrógeno o cuando manejan

inadecuadamente sus botaderos de basura no deben prestarse al intercambio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero lo cual ha generado el llamado "mercado del carbono": luego de la entra en vigor en noviembre del 2004 del **Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático** aquellos países que han "ahorrado" algunas unidades de emisión por no haberlas "utilizado" quedan facultados para vender este "exceso de capacidad" a aquellos países que han superado sus cuotas. Parece que los políticos no han entendido que el cambio climático es a nivel mundial y que una tonelada de gases de efecto invernadero producida en China tiene el mismo peso que una tonelada producida en Estados Unidos. El problema del cambio climático no es problema de un solo país, es de todos, por eso es que las acciones conjuntas no son una opción si no una obligación para todos los Estados.

Se lee en el Informe del PNUD: "**La acción conjunta no es una alternativa, es una obligación. Cuando Benjamín Franklin firmó la Declaración de la Independencia de Estados Unidos en 1776, habría comentado lo siguiente:** "O nos mantenemos unidos o con toda seguridad iremos camino a la horca por separado". En nuestro mundo tan desigual, algunos, ciertamente los más pobres, irán camino a la horca más pronto que otros en caso de que no se logren soluciones conjuntas. Pero en última instancia, se trata de una crisis factible de prevenir que amenaza a todos los pueblos y a todos los países. También nosotros tenemos la opción de mantenernos unidos e idear soluciones conjuntas a un problema compartido o bien ir camino a la horca por separado".

Hay que contrapesar dos valores: "clima" y "riqueza económica": el primero es sinónimo de vida, en cambio el segundo no es sinónimo de progreso humano.

Las Naciones Unidas son del criterio que los gobiernos deben reconocer que el problema del cambio climático que enfrentan constituye la amenaza más grave que haya sufrido la humanidad en toda su historia.

El marco jurídico que debería de imperar luego de expirado el **Protocolo de Kyoto** en 2012 es el de un acuerdo internacional que vincule a todos los Estados por igual a disminuir las emisiones de gases invernadero con metas de corto y mediano plazo. Deberá de ser un tratado que no admita ningún tipo de reservas ya que los Estados que más contaminan son los más reticentes a dejar de contaminar pues consideran que la contaminación camina de la mano con el desarrollo y el progreso. El nuevo convenio deberá incluir disposiciones que obliguen a la mitigación del cambio climático a aquellos países históricamente responsables del calentamiento que sufrimos así como disposiciones que los comprometan a cooperar visiblemente con aquellos países que han resultado ser los más vulnerables al cambio climático. También deberá incluirse en la nueva convención un capítulo en el que se establezca que la acción colectiva de los Estados suscriptores incluye la adopción de un régimen gubernamental de reformas drásticas en sus políticas energéticas.

Concluimos estas reflexiones con unas palabras de Luter King: "El progreso humano no es ni automático ni inevitable. El futuro ya está aquí y debemos enfrentar la cruda urgencia del ahora. En este acertijo constante que implica la vida y la historia, la posibilidad de llegar tarde existe. Podemos rogarle desesperadamente al tiempo que detenga su paso, pero el tiempo es sordo a nuestras súplicas y seguirá su curso. Sobre montañas de blancas osamentas y desperdicios de múltiples civilizaciones se observan las terribles palabras: Demasiado tarde".